

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 122-2024/CO-UNCA, de  
fecha 19 de marzo de 2024.

MARZO, 2024  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



OTRO DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO

CÓDIGO: PEP-OD-13

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 47



# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE (e)

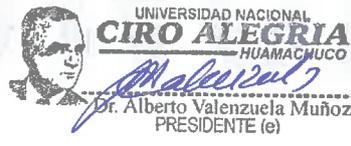
DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

## VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Econ. YANET CONTRERAS BÉJAR Jefe de la Oficina de Manejamiento y Presupuesto</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz PRESIDENTE (e)</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz PRESIDENTE (e)</p>
MG. YANET CONTRERAS BÉJAR	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	COMISIÓN ORGANIZADORA
31-01-2024	19-03-2024	19-03-2024



**CONTENIDO:**

PRESENTACIÓN..... 4

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL..... 8

I.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNCA ..... 8

I.2 LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA. .... 8

I.3 PRINCIPIOS DE LA UNCA ..... 9

I.4. VALORES INSTITUCIONALES DE LA UNCA. .... 9

II. MISIÓN INSTITUCIONAL ..... 10

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES... 10

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES..... 10

V. RUTA ESTRATÉGICA..... 13

VI.1. ANEXO – B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES..... 15

VI.2. ANEXO- B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO: ..... 18

VI.3. ANEXO – A.6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES ..... 22





## PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional de Cuyo, documento que se ha elaborado siguiendo la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la "Guía para el Planeamiento Institucional" modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacional y planes estratégicos" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD y articulados a los documentos de gestión nacionales y sectoriales y al Oficio Múltiple N° 000006-2024-CEPLAN PCD.

En primer lugar, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional de Cuyo, se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado con Decreto Supremo N 103-2023-PCM, de fecha 14 setiembre de 2023, que establece como visión: *"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, lo que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia"*, y objetivos los objetivos nacionales:

- Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
- Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
- Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Así mismo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional de Cuyo, se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, de fecha 14 de setiembre de 2023, que tiene como Lineamientos y Objetivos Nacionales, los siguientes:

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PEP-OD-13	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO</b>	FECHA:	Marzo - 2024	
		VERSIÓN:	03	
		PAGINA:	<b>5 de 47</b>	

### Lineamientos:

- 1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.
- 2. Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.
- 3. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.
- 4. Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.
- 5. Fortalecer el enfoque territorial para aprovechar la diversidad cultural, biológica y ecosistémica en el desarrollo del país, con el respeto y la participación activa de los actores del territorio.
- 6. Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo integral del país
- 7. Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país.
- 8. Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.
- 9. Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la Se busca lograr que la proyección sociedad civil.

### Objetivos:

- **OBJETIVO NACIONAL 1: DESARROLLO DE LAS PERSONAS** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
- **OBJETIVO NACIONAL 2: TERRITORIO SOSTENIBLE** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- **OBJETIVO NACIONAL 3: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
- **OBJETIVO NACIONAL 4: DEMOCRACIA Y PAZ** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Así mismo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se encuentra alineado a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva aprobada con Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que tiene los siguientes objetivos prioritarios:

- **OP1 Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico- productiva**
  - Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la Cuadro N° 07. Lineamientos del OP2 ESTP.
  - Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP.
  - Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP.

*La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"*



## OTRO DOCUMENTO

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO

CÓDIGO: PEP-OD-13

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 03

PAGINA: 6 de 47



- Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP.
- OP2 Fortalecer la Formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.
  - Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.
  - Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes de la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.
  - Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.
  - Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación.
- OP3 Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP
  - Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP.
  - Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP.
  - Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP.
- OP4 Fortalecer a calidad de las instituciones de la ESTP en el ejercicio de su autonomía.
  - Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.
  - Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales.
  - Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas.
  - Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP.
- OP5 Fortalecer la gobernanza de la esto, y el rol rector del Ministerio de Educación.
  - Implementar un sistema de ESTP, orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas.
  - Facilitar la transitabilidad en la población entre alternativas formativas de la ESTP.
  - Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.
  - Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP.
- OP6 Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.
  - Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la ESTP.





**OTRO DOCUMENTO**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027**  
**AMPLIADO**

CÓDIGO:	PEP-OD-13
FECHA:	Marzo - 2024
VERSIÓN:	03
PAGINA:	7 de 47



- Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP.
- Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.
- Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación.

La Universidad Nacional Cuyo, a través del presente documento busca establecer los objetivos estratégicos que marquen el inicio, para brindar un servicio de educación de calidad universitaria. Este plan propone ejecutar proyectos de inversión pública para brindar a los estudiantes una infraestructura adecuada y propia de la Entidad y, proponer la mejora continua de la gestión administrativa como dirección y soporte para el cumplimiento de la misión institucional.

El presente documento se ha trabajado de manera participativa con la Comisión de Planeamiento Estratégico, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2021/CO-UNCA, liderada por el Presidente de la Comisión Organizadora e integrada por el Vicepresidente Académico, Vicepresidente de Investigación, Director General de Administración, Responsable (e) del Departamento Académico, Director (e) Institutos de Investigación y Jefe de la Oficina de la Planeamiento y Presupuesto.







fin de lograr una gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad.

**d) Modernización de la gestión institucional.**

Modernización de la gestión, a fin de mejorar la eficacia de la institución con enfoque sistémico basado en una gestión por procesos para satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes, docentes, personal no docente y grupos de interés.

**I.3 PRINCIPIOS DE LA UNCA**

- a) Búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión social.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.

**I.4. VALORES INSTITUCIONALES DE LA UNCA.**

- a) Respeto.
- b) Compromiso.
- c) Responsabilidad.
- d) Tolerancia.
- e) Honestidad.
- f) Solidaridad.
- g) Identidad.



## II. MISIÓN INSTITUCIONAL

**“FORMAR PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD, GENERANDO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CON ENFOQUE ÉTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.**

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES.

### III.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNCA.

La UNCA, ha establecido los objetivos estratégicos institucionales, como se muestra a continuación:

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes promovidos invictos al final del año.
OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	Número de publicaciones registradas.
OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación de los pilares establecidos en la Política de Modernización de la Gestión pública.
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de implementación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo aprobado.

## IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

### IV.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNCA

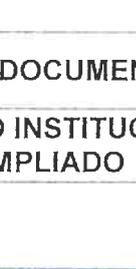
La UNCA, establece Acciones Estratégicas Institucionales por cada Objetivo Estratégico Institucional:

**OTRO DOCUMENTO****PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO**

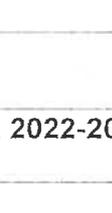
CÓDIGO:	PEP-OD-13
FECHA:	Marzo - 2024
VERSIÓN:	03
PAGINA:	<b>11</b> de 47



OEI.01 Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.		
CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados para el ejercicio de la docencia.
AEI.01.02	Diseños curriculares basados en un enfoque por competencias, actualizados para la formación profesional de los estudiantes.	Número de diseños curriculares basado en un enfoque por competencias, evaluados.
AEI.01.03	Procesos de admisión y servicios académicos implementados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de vacantes cubiertas.
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios académicos brindados.
AEI.01.04	Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes atendidos oportunamente con los servicios de apoyo integral.
AEI.01.05	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación de los proyectos en el campus universitario de Tantapusha.



OEI.02 Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica		
CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica de manera continua y especializada para la comunidad académica.	Porcentaje de docentes capacitados en investigación.
AEI.02.02	Proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados y liquidados para la comunidad.	Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica concluidos.
AEI.02.03	Grupos de investigación constituidos para la comunidad académica	Número de grupos de investigación constituidos.
AEI.02.04	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de investigadores que desarrollan producción científica e intelectual.



OEI.03 Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.		
CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas. Porcentaje de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.		
CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.04.01	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Número de sistemas de gestión automatizados.
AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de personal no docente capacitado.
AEI.04.03	Licenciamiento institucional permanente para la universidad.	Porcentaje del cumplimiento de las CBC.
AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementados para la universidad.	Número de convenios implementados.
AEI.04.05	Gestión ambiental implementada realizadas a favor de la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de protección ambiental implementadas.



OTRO DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO

CÓDIGO: PEP-OD-13

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 47



OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.		
CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.05.01	Programas de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en prevención de riesgo y desastres.
AEI.05.02	Programas de mitigación oportuna para prevenir riesgos de desastres dirigidos al personal docente y no docente	Porcentaje de capacitaciones realizadas en mitigación del riesgo de desastres.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PEP-OD-13
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO</b>		FECHA: Marzo - 2024
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 47



## V. RUTA ESTRATÉGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN PGG	ORDEN DE PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA		VINCULACIÓN PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	Eje 7 7.1, 7.4, 7.5, y 7.6	1	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Eje 7 7.5	Departamento Académico
			2	AEI.01.02	Diseños curriculares basados en un enfoque por competencias, actualizados para la formación profesional de los estudiantes.	Eje 7 7.4	Escuelas Profesionales
			3	AEI.01.03	Procesos de admisión y servicios académicos implementados para los estudiantes universitarios.	Eje 7 7.6	Dirección de Admisión y Dirección de Servicios Académicos
			4	AEI.01.04	Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Eje 4 7.6	Dirección de Bienestar Universitario
			5	AEI.01.05	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Eje 7 7.1	Unidad Ejecutora de Inversiones
OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	Eje 7 7.8	1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica de manera continua y especializada para la comunidad académica.	Eje 7 7.8	Vicerrectorado de Investigación.
			2	AEI.02.02	Proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados y liquidados para la comunidad.	Eje 7 7.8	Institutos de Investigación
			3	AEI.02.03	Grupos de investigación constituidos para la comunidad académica.	Eje 7 7.8	Institutos de Investigación
			4	AEI.02.04	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Eje 7 7.8	Institutos de Investigación
OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.	Eje 7 7.6 y 7.7	1	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Eje 7 7.6 y 7.7	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.



		<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PEP-OD-13
		<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO</b>		FECHA: Marzo - 2024
				VERSIÓN: 03
				PAGINA: 14 de 47



OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN PGG	ORDEN DE PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA		VINCULACIÓN PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 6 6.1 y 6.2	1	AEI.04.01	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Eje 6 6.2	Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Tecnologías de la Información.
			2	AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Eje 6 6.1	Unidad de Recursos Humanos
			3	AEI.04.03	Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.	Eje 6 6.1	Oficina de Gestión de la Calidad
			4	AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la universidad.	Eje 6 6.1	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
			5	AEI.04.05	Gestión ambiental implementada realizada a favor de la comunidad universitaria.	Eje 6 6.1	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Eje 6 6.7	1	AEI.05.01	Programas de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Eje 6 6.7	Comité de Salud y Salud en el Trabajo
			2	AEI.05.02	Programas de mitigación oportuna para prevenir riesgos de desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Eje 6 6.7	Comité de Salud y Salud en el Trabajo

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

		<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PEP-OD-13
		<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO</b>		FECHA: Marzo - 2024
				VERSION: 03
				PAGINA: 15 de 47



### VI.1. ANEXO – B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

La universidad articula su Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y con Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva:

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL		POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 - AMPLIADO		EXPLICACIÓN DE RELACION DE CAUSAL CON OES O AES		
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVOS PRIORITARIOS		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	LINEAMIENTO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
	Alcanzar equidad en la educación superior y técnico - productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	AE 1.1.5	Fortalecer la Formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente al Cuadro N° 07. Lineamientos del OP2 ESTP. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP.	OP.2	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP	Porcentaje de estudiantes promovidos al final de cada año.
	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.			Fortalecer la Formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales,	Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del	OP.2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales,	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades de extensión cultural y
						OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	Este objetivo busca brindar las mejores competencias en la formación profesional de los estudiantes, para ello la universidad debe cumplir con las condiciones básicas de calidad con la obtención de la resolución del licenciamiento institucional
						OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.	La comunidad universitaria en conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno, es decir, que la



ON 1

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PEP-OD-13

FECHA: Marzo - 2024

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de 47

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL			POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 - AMPLIADO			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN DE CAUSAL CON OES O AES
OBJETIVO NACIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL	OBJETIVOS PRIORITARIOS		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR			
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	LINEAMIENTO	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR		
				ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.			proyección social ejecutadas. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas.	formación de profesionales está orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad.	
				Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.			Porcentaje de implementación de los 5 pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la Universidad	Se busca contribuir en la implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	
				Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales.			Fortalecer la gestión institucional. Implementar la gestión del riesgo de desastres.		
				Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre			OEI.04 OEI.05		
				Fortalecer la calidad de las Instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.			OP.4		





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PEP-OD-13  
FECHA: Marzo - 2024  
VERSIÓN: 03  
PAGINA: 17 de 47



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL			POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 - AMPLIADO			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN DE CAUSAL CON OES O AES
ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL			OBJETIVOS PRIORITARIOS			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	LINEAMIENTO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
					instituciones educativas de ESTP.				
					Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la ESTP.				
			OP.6	Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la Investigación e innovación	Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP.		Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	Número de publicaciones registradas	Este objetivo busca generar conocimiento científico, tecnológico, innovación y emprendimiento para formular una investigación científica y fortalecer las capacidades de investigación
					Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.				
					Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación.				





OTRO DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO

CÓDIGO: PEP-OD-13  
FECHA: Marzo - 2024  
VERSIÓN: 03  
PAGINA: 18 de 47



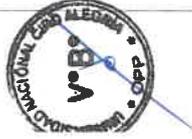
VI.2. ANEXO-B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026		2027
OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes promovidos invictos al final de cada año.	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes promovidos invictos por año académico}) / (\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes matriculados al final de cada año académico}) \times 100 = X\%$	0	2020	0	80%	90%	95%	95%	97%	Dirección de Servicios Académicos
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados para el ejercicio de la docencia.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes capacitados}) / (\text{N}^\circ \text{ total de docentes}) \times 100 = X\%$	57%	2020	80%	83%	85%	90%	90%	93%	Departamento Académico
AEI.01.02	Diseños curriculares basados en un enfoque por competencias, actualizados para la formación profesional de los estudiantes.	Número de diseños curriculares basado en un enfoque por competencias, evaluados.	$\text{Número de diseños curriculares con enfoque por competencias evaluados} = X$	3	2020	3	3	3	3	3	3	Escuelas Profesionales
AEI.01.03	Procesos de admisión y servicios académicos implementados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de vacantes cubiertas.	$(\text{N}^\circ \text{ de vacantes cubiertas}) / (\text{N}^\circ \text{ de vacantes ofrecidas}) \times 100 = X\%$	0	2020	0	80%	85%	90%	90%	95%	Dirección de Admisión
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios académicos brindados.	$(\text{N}^\circ \text{ de est. satisfechos con los serv. acad.}) / (\text{N}^\circ \text{ total de est. que requirieron los serv. acad.}) \times 100 = X\%$	0	2020	0	70%	75%	80%	80%	85%	Dirección de Servicio Académicos.
AEI.01.04	Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes atendidos oportunamente con los servicios de apoyo integral.	$(\text{N}^\circ \text{ est. que recibieron oportunamente el serv. apoy. intg.}) / (\text{N}^\circ \text{ total de est. que recibieron el serv. apoy. intg.}) \times 100 = X\%$	0	2020	0	70%	75%	80%	80%	85%	Dirección de Bienestar Universitario.

ANEXO B-2  
Matriz de Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2027 Ampliado

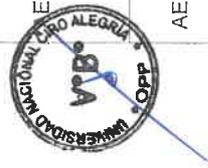
Sector: Educación  
Riego: 556 Universidad Nacional Ciro Alegría  
Período: 2022-2027

Misión Institucional: "Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país".



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>			CÓDIGO:	PEP-OD-13
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO</b>			FECHA:	Marzo - 2024
				VERSIÓN:	03
				PAGINA:	19 de 47
					

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026		2027
AEI.01.05	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación de los proyectos en el campus universitario de Tantapusha.	(N° de proyectos culminados) / (N° total de proyectos programados.) X 100=X%	0	2020	0	29%	29%	29%	29%	31%	Unidad Ejecutora de Inversiones
OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	Número de publicaciones registradas	N° de publicaciones registradas=X	0	2020	10	12	14	15	16	17	Instituto de Investigación.
OEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica de manera continua y especializada para la comunidad académica.	Porcentaje de docentes capacitados en investigación	(N° de docentes capacitados) / (N° total de docentes) X 100=X%	20%	2020	40%	50%	60%	70%	70%	75%	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.02	Proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados y liquidados para la comunidad.	Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica concluidos.	(N° de proyectos concluidos) / (N° total de proyectos programados) X 100=X%	ND	2020	95%	96%	97%	98%	98%	99%	Institutos de Investigación
AEI.02.03	Grupos de investigación constituidos para la comunidad académica	Número de grupos de investigación constituidos.	N° de grupos de investigación constituidos=X	0	2020	1	1	2	3	3	4	Institutos de Investigación
AEI.02.04	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de investigadores que desarrollan producción científica e intelectual.	Número de investigadores que desarrollan producción científica e intelectual=X	0	2020	1	2	3	4	4	5	Instituto de Investigación
OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.	(N° de beneficiarios satisfechos) / (N° total de beneficiarios por actividad) x 100=X%	0	2020	65%	70%	75%	80%	80%	81%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.



*La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"*



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PEP-OD-13  
 FECHA: Marzo - 2024  
 VERSIÓN: 03  
 PAGINA: 20 de 47



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
 AMPLIADO

ANEXO B-2

Matriz de Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2027 Ampliado

Sector: Educación  
 Pitego: 556 Universidad Nacional Ciro Alegria  
 Período: 2022-2027  
 Misión Institucional: "Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país".

CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.03.01		Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de beneficiarios de extensión cultural y proyección social ejecutadas.  Porcentaje de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.	(N° de beneficiarios satisfechos) / (N° total de beneficiarios por proyecto) x 100=X%  (N° de actividades ejecutadas) / (N° total actividades programadas) X100=X %	0	2020	65%	70%	75%	80%	80%	Dirección Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.01		Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados.	(N° de proyectos ejecutados) / (N° total proyectos programados) X 100=X%	0	2020	80%	85%	90%	95%	96%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
OEI.04		Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación de los 5 pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	(N° de pilares implementados) / (N° total de pilares de la PMGP) x 100=X%	0	2020	60%	80%	80%	85%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.04.01		Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Número de sistemas de gestión automatizados	Número de sistemas de gestión automatizados=X	8	2020	1	1	1	1	1	Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.04.02		Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de personal no docente capacitado.	(N° personal no docente capacitado) / (N° total de personal no docente) X 100=X%	ND	2020	70%	75%	80%	85%	87%	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.03		Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento de las CBC.	(N° de medios de verificación cumplidos) / (N° de medios de verificación establecidos) X 100=X %	50%	2020	90%	93%	94%	95%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

**ANEXO B-2**  
Matriz de Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2027 Ampliado

Sector: Educación  
 Pliego: 556 Universidad Nacional Ciro Alegría  
 Período: 2022-2027  
 Misión Institucional: "Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país".

CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026		2027
OEI.04.04		Alianzas estratégicas implementados para la universidad.	Número de convenios implementados.	N° de convenios implementados=X	6	2020	10	11	12	13	13	14	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
AEI.04.05		Gestión ambiental implementada realizada a favor de la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de protección ambiental implementadas.	(N° de actividades realizadas) / (N° total de actividades programadas) X 100=X%	60%	2020	80%	85%	87%	90%	90%	91%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
OEI.05		Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de implementación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo aprobado.	(N° de actividades realizadas) / (N° de actividades programadas) x100=X%	51%	2020	75%	80%	85%	90%	90%	92%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
AEI.05.01		Programas de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en prevención de riesgo y desastres.	(N° de personal capacitado) / (N° total de personal) X 100=X%	100%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
AEI.05.02		Programas de mitigación oportuna para prevenir riesgos de desastres dirigidos al personal docente y no docente	Porcentaje de capacitaciones realizadas en mitigación del riesgo de desastres.	(N° de personal capacitado) / (N° total de personal) X 100=X%	100%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo





## VI.3. ANEXO – A.6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.

FICHA TÉCNICA							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador.	Porcentaje de estudiantes promovidos invictos al final de cada año.						
Justificación.	El indicador nos permitirá conocer las competencias adquiridas por los estudiantes al final de cada año.						
Responsable del indicador.	Dirección de Servicios Académicos						
Limitaciones para la medición del indicador.	Este indicador evalúa a los estudiantes que se matriculan y son promovidos al final de cada año académico.						
Método de cálculo.	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes promovidos invictos por año académico}}{\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes matriculados al final de cada año académico}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:</p> <p>Nº de estudiantes promovidos invictos por año académico: sumatoria de estudiantes del ciclo par e impar que son promovidos y a la vez se encuentran invictos al final de cada año académico t.</p> <p>Nº de estudiantes matriculados por año académico: Sumatoria de estudiantes matriculados en los ciclos par e impar al final del año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Estudiantes promovidos invictos por año académico: se considera a los todos los estudiantes promovidos invictos como resultado de la sumatoria del ciclo par e impar al final de cada año académico.</p> <p>Estudiantes matriculados por año académico: el total de estudiantes matriculados como resultado de la sumatoria del ciclo par e impar al final de cada año académico.</p>						
Sentido del indicador	Ascendente.						
Supuestos:	Una vez que la SUNEDU otorgue la Licencia Institucional a la UNCA se dará inicio al servicio académico en la Universidad Nacional Ciro Alegría.						
Fuente y base de datos.	<b>Fuente:</b> Dirección de Servicios Académicos – Registros Académicos. <b>Base de datos:</b> Resultados de los reportes de notas.						
	Línea base.		Logros esperados				
Año	2020	2022	2023*	2024**	2025	2026	2027
Valor	0	0	85%	90%	95%	95%	97%

- En el mes de octubre del 2023, la Universidad Nacional Ciro Alegría obtuvo su licencia institucional, con lo cual se dio apertura para los preparativos para el primer proceso de admisión.
- La Universidad Nacional Ciro Alegría, contará con sus primeros estudiantes durante el primer semestre del 2024.



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Número de publicaciones registradas						
<b>Justificación.</b>	El indicador cuantifica las publicaciones de documentos citables (artículos, revisiones, congresos) además de patentes, libros de investigación y capítulo de libros de investigación que se encuentran publicados con la filiación de la UNCA, siendo el reflejo de los trabajos de investigación.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Instituto de Investigación.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera aquellas publicaciones de los trabajos de investigación con filiación de la UNCA.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $N^{\circ} \text{ de publicaciones registradas} = x$ <p>Donde: N° de publicaciones registradas: representa, la sumatoria de todas las publicaciones registradas con filiación de la UNCA.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Publicaciones registradas: Considera a todos aquellos artículos, revisiones, congresos, patentes registradas, libros de investigación y capítulos de libros de investigación en revista indizada en Scielo o Scopus o Web of Science (excluyendo esci).</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Reporte de publicaciones						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020*	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	10	12	14	16	16	17

- En el 2020 la UNCA no cuenta con publicaciones registradas con filiación UNCA, por encontrarnos en proceso de implementación para el funcionamiento institucional.





FICHA TÉCNICA																									
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03</b> - Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.																								
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.																								
<b>Justificación.</b>	El indicador, nos permite medir la percepción de los beneficiarios, respecto de la ejecución de las actividades de extensión cultural y proyección social que se realizan en favor de la comunidad, con la finalidad de contribuir de manera óptima en la transformación de la sociedad mediante su propia participación en el desarrollo cultural.																								
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.																								
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador es subjetivo debido a que la información es proporcionada por los beneficiarios en forma directa a través de la aplicación de encuestas, razón por la que, la evaluación se encuentra sujeta a la percepción de los beneficiarios.																								
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios satisfechos}}{\text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios por actividad}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de beneficiarios satisfechos: Número de beneficiarios satisfechos con la ejecución de las actividades de extensión cultural y proyección social a favor de la comunidad en el año t.                      N° total de beneficiarios por actividad: Número total de beneficiarios registrados por cada actividad de extensión cultural y proyección social en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Beneficiarios satisfechos: Considera la sumatoria de todos los beneficiarios que indiquen que las actividades de extensión cultural y proyección social cumplió al 100% con la propuesta planteada.                      Beneficiarios por actividad: Considera la sumatoria total de los beneficiarios que participaron en la ejecución de las actividades de extensión cultural y proyección social.</p>																								
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.																								
<b>Supuestos:</b>																									
<b>Fuente y base de datos.</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU) <b>Base de datos:</b> Resultados de encuestas de satisfacción de la ejecución de actividades de extensión cultural y proyección social.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Línea base</th> <th colspan="6">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2020*</th> <th>2022</th> <th>2023**</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>0</td> <td>65%</td> <td>70%</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>81%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea base	Logros esperados						Año	2020*	2022	2023**	2024	2025	2026	2027	Valor	0	65%	70%	75%	80%	80%	81%
	Línea base	Logros esperados																							
Año	2020*	2022	2023**	2024	2025	2026	2027																		
Valor	0	65%	70%	75%	80%	80%	81%																		

- Durante el 2020 la UNCA no contaba con la DRSU implementada.
- Las actividades de responsabilidad social universitaria, comenzaron a implementarse durante el 2023.





FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas.						
<b>Justificación.</b>	El indicador, nos permite medir la percepción de los beneficiarios, respecto de la ejecución de los proyectos de extensión cultural y proyección social que se realizan en favor de la comunidad, con la finalidad de contribuir de manera óptima en la transformación de la sociedad mediante su propia participación en el desarrollo cultural.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador es subjetivo debido a que la información es proporcionada por los beneficiarios en forma directa a través de la aplicación de encuestas, razón por la que, la evaluación se encuentra sujeta a la percepción de los beneficiarios.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N^{\circ} \text{ de beneficiarios satisfechos}}{N^{\circ} \text{ total de beneficiarios por proyecto}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de beneficiarios satisfechos: Número de beneficiarios satisfechos con la ejecución de los proyectos de extensión cultural y proyección social a favor de la comunidad en el año t.                      N° total de beneficiarios por proyecto: Número total de beneficiarios registrados por cada actividad de extensión cultural y proyección social en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Beneficiarios satisfechos: Considera a la sumatoria de todos los beneficiarios que indiquen, que los proyectos de extensión cultural y proyección social cumplió al 100% con la propuesta planteada.                      Beneficiarios por proyecto: Considera la sumatoria total de los beneficiarios que participaron en la ejecución de los proyectos de extensión cultural y proyección social.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU)  <b>Base de datos:</b> Resultados de encuestas de satisfacción de la ejecución de actividades de extensión cultural y proyección social.</p>						
	<b>Línea base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020*</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	65%	70%	75%	80%	80%	85%

- Durante el 2020 la UNCA no contaba con la DRSU implementada.
- De acuerdo a los resultados de los proyectos, tiene un incremento favorable.





## FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de implementación de los 5 pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la universidad.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de implementación de los pilares establecidos en la Política de Modernización de la Gestión Pública.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador nos permitirá medir la implementación de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N^{\circ} \text{ de pilares implementados}}{N^{\circ} \text{ total de pilares de la PMGP.}} \times 100 = X\%$ <p>Donde: N° de pilares: Número de pilares establecido en la Política de Modernización de Gestión Pública.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Un Pilar es considerado implementado cuando: Pilar 1 "Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos": cuenta con los siguientes documentos: a) Política General de Investigación, b) Política de Responsabilidad Social Universitaria, c) Política de Desarrollo Profesional del Personal Docente, d) Política de Bienestar con Planificación para el Desarrollo Progresivo de cada Servicio y Programa, e) Política de Calidad Institucional, f) Plan Estratégico Institucional y g) Plan Operativo Institucional. Pilar 2 "Presupuesto para resultados": cuenta con los siguientes documentos: a) Presupuesto de Apertura Institucional. Pilar 3 "Gestión por procesos, simplificación administrativa y Organización Institucional": cuenta con los siguientes documentos: a) Reglamento de Organización y Funciones y b) Texto Único de Procedimiento Administrativo y c) Mapa de Procesos. Pilar 4 "Servicio Civil Meritocrático": cuenta con los siguientes documentos: a) Manual de Perfiles de Puestos y Cuadro de Puestos de la Entidad. Pilar 5 "Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento": cuenta con los siguientes documentos: a) Manual de Contexto, documentos de evaluación y seguimiento del PEI y POI.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes de resultados						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020*	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	60%	80%	80%	85%	85%	90%

- Durante el 2020, se no se contaba con el indicador propuesto en el presente documento.



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 - Implementar la gestión del riesgo de desastres.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de implementación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo aprobado.						
<b>Justificación.</b>	El indicador, nos permite conocer el porcentaje de implementación del proceso de preparación, respuesta, prevención y reducción del riesgo						
<b>Responsable del indicador.</b>	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo nos permite conocer la implementación de la gestión de riesgo de desastres de acuerdo a lo programado en el plan anual.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de actividades realizadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades programadas}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:  N° de actividades realizadas: Número de actividades realizadas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres durante el año t.  N° de actividades programadas: Número de actividades programadas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres durante el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>  Actividades realizadas: Considera a todas aquellas actividades que se realizaron para implementar la gestión del riesgo de desastres.  N° de actividades programadas: Considera las actividades programadas en el plan anual.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Base de datos: Informe anual.						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	51%	75%	80%	85%	90%	90%	92%





FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01</b> - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.01</b> - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de docentes capacitados para el ejercicio de la docencia.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permite conocer el porcentaje de docentes capacitados para el desarrollo del ejercicio docente.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Departamento Académico						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador considera solo aquellos docentes capacitados dentro del marco del Plan de Capacitación Docentes, sin considerar otras capacitaciones en las que puedan participar los docentes.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N^{\circ} \text{ de docentes capacitados}}{N^{\circ} \text{ total de docentes}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de docentes capacitados: Número de docentes calificados en el año t.                      N° total de docentes: Número total de docentes con los que cuenta la universidad en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Docentes capacitados: Considera a todos los docentes registrados como participantes en las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación Docente.                      Total, de docentes: se considera a todos los docentes con los que cuenta la UNCA.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Departamento Académico <b>Base de datos:</b> Registro de asistencia de las capacitaciones						
	<b>Valor de línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	57%	80%	83%	85%	90%	90%	93%

- La UNCA se encuentra en proceso de incorporación progresiva de docentes.



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 01.02 - Diseños curriculares basados en un enfoque por competencias, actualizados para la formación profesional de los estudiantes.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Número de diseños curriculares basado en un enfoque por competencias, evaluados.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permite conocer el número de diseños curriculares actualizados, basados bajo un enfoque por competencias, en las carreras profesionales.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Escuelas Profesionales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicar solo considera aquellos diseños curriculares en los cuales se utilice el enfoque por competencias.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p><i>N° de diseños curriculares con enfoque por competencias evaluados = X</i></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Donde:</p> <p>Diseños curriculares evaluados: Consideran solo aquellos diseños curriculares basados en enfoque por competencias evaluados, así mismo la Universidad Nacional Ciro Alegría, solo está presentando 03 carreras profesionales al proceso de licenciamiento institucional.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Escuelas Profesionales</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe de resultados.</p>						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3	3	3	3	3	3	3

- La UNCA cuenta con 03 programas académicos licenciados, se gestionará una mayor oferta académica, sin embargo esta debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la SUNEDU, que superaría los próximos 3 años, razón por la cual estos logros son constantes al 2027.





**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.03 - Procesos de admisión y servicios académicos implementados para los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de vacantes cubiertas.						
<b>Justificación.</b>	La medición del indicador nos permite identificar las brechas entre oferta y demanda académica, para aplicar estrategias de captación de postulantes.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Admisión						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera las vacantes ofrecidas de las 03 carreras profesionales en proceso de licenciamiento.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N^{\circ} \text{ de vacantes cubiertas}}{N^{\circ} \text{ de vacantes ofrecidas}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de vacantes cubiertas: Número de postulantes que alcanzaron una vacante en el año t.                      N° de vacantes ofrecidas: Número de vacantes ofrecidas por las carreras profesionales en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Vacantes cubiertas: Considera el número total de postulantes a la universidad que lograron alcanzar una vacante.</p> <p>Vacantes ofrecidas: Considera a las plazas vacantes de las carreras profesionales que ofrece la Universidad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Dirección de Admisión Base de datos: Resultado de ingresantes						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024*</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	80%	85%	90%	90%	95%

- Posterior a la obtención de la Licencia Institucional, la UNCA tiene programado iniciar su actividad académica en el periodo fiscal 2024, programándose el primer proceso de admisión.





**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01</b> - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.03</b> - Procesos de admisión y servicios académicos implementados para los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios académicos brindados.						
<b>Justificación.</b>	El indicador cuantifica la satisfacción de los estudiantes por el uso de los servicios académicos, la cual se realizará a través de la aplicación de encuestas, que nos permitirá conocer la percepción del estudiante, con la finalidad de implementar acciones correctivas o mejora continua.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Servicio Académicos						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	Este indicador es subjetivo debido a que la información es proporcionada por los estudiantes en forma directa a través de las encuestas, razón por la que la evaluación se encuentra sujeta a la percepción del estudiante.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de est. satisfechos con los serv. acad.}}{\text{N}^\circ \text{ total de est. que requirieron los serv. acad.}} \times 100 = X \%$ <p>Donde:  N° de est. satisfechos con los serv. acad: Número de estudiantes satisfechos con los servicios académicos en el año t.  N° total de est. que requirieron los serv. acad: Número total de estudiantes que requirieron los servicios académicos en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>  Estudiantes satisfechos con los servicios académicos: considera a todos aquellos estudiantes satisfechos con el servicio bibliotecario, servicio de registros académicos, servicio de seguimiento al egresado y servicio de laboratorios y talleres.</p> <p>Total de estudiantes que requirieron los servicios académicos: considera a todos aquellos estudiantes que durante los dos semestres hicieron uso de los servicios académicos.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Servicio Académicos <b>Base de datos:</b> Resultados de las encuestas						
	<b>Línea base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024*</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	70%	75%	80%	80%	85%

- La UNCA, tiene programado iniciar su actividad académica en el periodo fiscal 2024.



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01</b> - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.04</b> - Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes atendidos oportunamente con los servicios de apoyo integral.						
<b>Justificación.</b>	El indicador cuantifica los estudiantes que fueron atendidos en el momento que lo requerían.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Bienestar Universitario.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	Este indicador es subjetivo debido a que la información es proporcionada por los estudiantes en forma directa a través de las encuestas, razón por la que la evaluación se encuentra sujeta a la percepción del estudiante.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ est. que recibieron oportunamente el serv. apoy. intg.}}{\text{N}^\circ \text{ total de est. que recibieron el serv. apoy. intg.}} \times 100 = X\%$ <p>Donde: Los estudiantes que recibieron oportunamente el servicio de apoyo integral, son aquellos que fueron atendidos al momento de requerirlos. Nº total de estudiantes que recibieron el servicio de apoyo integral, son todos los estudiantes que fueron atendidos por los servicios de apoyo integral.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes atendidos oportunamente con los servicios de apoyo integral: considera a todos aquellos estudiantes a quienes se les brindo oportunamente el servicio de salud, servicio psicopedagógico, servicio cultural, y servicio deportivo.</p> <p>Total, de estudiantes que requirieron los servicios de apoyo integral: considera a todos aquellos estudiantes que durante los dos semestres hicieron uso de los servicios de apoyo integral.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Bienestar Universitario. <b>Base de datos:</b> Encuesta procesada						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024*</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	70%	75%	80%	80%	85%

- Se tiene proyectado el inicio de la actividad académica durante el primer semestre del 2024.





**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01</b> - Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.05</b> - Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de implementación de los proyectos en el campus universitario de Tantapusha.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permite identificar el avance, en la implementación del campus universitario de la UNCA, de acuerdo a los proyectos identificados en el "Plan Director 2019-2028"						
<b>Responsable del indicador.</b>	Unidad Ejecutora de Inversiones						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera los proyectos del Plan Director 2019-2028 de la UNCA, que abarca el Predio del Sector II Tantapusha.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos culminados}}{N^{\circ} \text{ total de proyectos programados.}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de proyectos culminados: Número de proyectos culminados en el campus universitario de Tantapusha en el año t.                      N° total de proyectos programados: Número total de proyectos programados para su ejecución en el campus universitario de Tantapusha en el año t.</p> <p>Especificaciones técnicas:                      Proyectos culminados: Considera los proyectos culminados en el campus universitario de Tantapusha, aquellos que de manera integral construirán la infraestructura e implementarán el equipamiento requerido.                      Proyectos programados: Considera aquellos proyectos que de forma inicial se programó su ejecución en el año.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Unidad Ejecutora de Inversiones <b>Base de datos:</b> Avance del cronograma del Plan Director 2019-2028						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	29%	29%	29%	29%	31%

- Se tiene proyectado el inicio de la ejecución de obra de los proyectos a partir del 2024, el 2023 se elaboraron los expedientes técnicos.





**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica de manera continua y especializada para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de docentes capacitados en investigación.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permite conocer la cantidad de docentes que participan en las capacitaciones de investigación, organizado por la Vicepresidencia de Investigación.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Vicerrectorado de Investigación.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera a los docentes capacitados en investigación de aquellas capacitaciones organizadas por la Vicepresidencia de Investigación.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de docentes capacitados}}{N^{\circ} \text{ total de docentes}} \times 100 = X \%$ <p>Donde:                      N° de docentes capacitados: Número de docentes capacitados en investigación de acuerdo al Plan de Desarrollo de Investigación o aquellos organizados por la Vicepresidencia de Investigación en el año t.                      N° total de docentes: Número total de docentes incorporados de manera anual a la UNCA durante el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Docentes capacitados: Considera a todos los docentes que fueron capacitados en investigación, dentro del marco del Plan de Desarrollo de Investigación o aquellas organizadas por la Vicepresidencia de Investigación, desarrollados en forma anual.                      Total de docentes: Considera al total de docentes con los que cuenta la universidad, y que se incorporan de forma progresiva a la UNCA.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Vicerrectorado de Investigación <b>Base de datos:</b> Registro de asistencia						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	20%	40%	50%	60%	70%	70%	75%



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.02 - Proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados y liquidados para la comunidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica concluidos.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permite cuantificar proyectos de investigación científica y tecnológica que se encuentren concluidos.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Institutos de Investigación						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera aquellos proyectos de investigación científica y tecnológica que se encuentran ejecutados y liquidados, lo que ha generado conocimientos y solución de problemas de la comunidad.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos concluidos}}{N^{\circ} \text{ total de proyectos programados}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de proyectos concluidos: Número de proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados y liquidados en el año t.                      N° total de proyectos programados: Número total de proyectos programados para concluirse durante el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Proyectos concluidos: Considera aquellos proyectos de investigación científica y tecnológica, ejecutados y liquidados, que pueden ser financiados con recursos ordinarios, recursos determinados, fondos externos y autofinanciados por los docentes.                      Proyectos programados: Considera aquellos proyectos que fueron programados de forma inicial a ser concluidos dentro de un periodo fiscal.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Resolución de cierre de proyectos						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020*	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	ND	95%	96%	97%	98%	98%	99%

- Durante el 2020, no se ejecutó ningún proyecto de investigación debido al estado de emergencia y por contar con personal de riesgo.





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO**

**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.03 - Grupos de investigación constituidos para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Número de grupos de investigación constituidos.						
<b>Justificación.</b>	Este indicador nos permite conocer el número de grupos de Investigación debidamente implementados, con los que contará la UNCA.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Instituto de Investigación						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera la constitución de los grupos de investigación, no abarca su implementación.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p align="center"><i>Número de grupos de investigación constituidos = X</i></p> <p>Donde: Número de grupos de investigación constituidos: Sumatoria de los grupos de investigación que fueron constituidos mediante resolución durante el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Grupos de investigación: considera aquellos grupos de investigación conformados dentro de un periodo fiscal en un área de investigación determinada y que presentan productividad científica de las líneas de investigación que ejecutan.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Institutos de investigación <b>Base de datos:</b> Resolución de creación de grupos de investigación.						
	<b>Línea base.</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	1	1	2	3	3	4





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO**

**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.04 - Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Número de investigadores que desarrollan producción científica e intelectual.						
<b>Justificación.</b>	El indicador cuantifica a los investigadores que desarrollan producción científica e intelectual en revistas indizadas de documentos citables con filiación de la UNCA.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Instituto de investigación						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera aquellas las publicaciones científicas e intelectuales que realizan los investigadores de la UNCA en revistas indizadas de documentos citables(artículos, revisiones, congresos); además de patentes, libros de investigación y capítulo de libros de investigación que se encuentran publicados con la filiación de la UNCA.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p align="center"><i>Número de investigadores que desarrollan producción científica e intelectual = X</i></p> <p>Donde: Número de investigadores: se considera a todos aquellos investigadores que desarrollan investigación científica e intelectual, durante el periodo t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Publicaciones en revistas indizadas: Considera aquellas publicaciones de documentos citables tales como: artículos, revisiones y congresos en revistas indizadas con afiliación de la UNCA.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Instituto de Investigación <b>Base de datos:</b> Reporte del registro de investigadores que desarrollan producción científica e intelectual.						
	<b>Valor de línea base.</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	1	2	3	4	4	5

- La UNCA, se encuentra en proceso de incorporación de docentes, y la incorporación





**FICHA TÉCNICA**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03</b> - Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.01</b> - Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.						
<b>Justificación.</b>	El indicador considera aquellas actividades de extensión cultural y proyección social que se ejecutaron al 100% a favor de la comunidad.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	Este indicador solo considera aquellas actividades de extensión cultural y proyección social debidamente concluidas a favor de la comunidad.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total actividades programadas}} \times 100 = X \%$ <p>De dónde:                      N° de actividades ejecutadas: Número de actividades de extensión cultural y proyección social concluidas durante un periodo t.                      N° de actividades programadas: Número de actividades de extensión cultural y proyección social programadas para su ejecución durante un periodo t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Actividades ejecutadas: Considera las actividades de extensión cultural y proyección social concluidas de acuerdo a lo programado.                      Actividades programadas: Considera las actividades extensión cultural y proyección social programadas al inicio del periodo t.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Responsabilidad Social Universitaria <b>Base de datos:</b> Informe de resultados de la ejecución de las actividades						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020*</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	80%	85%	90%	95%	95%	96%

- Durante el 2020 la Universidad Nacional Ciro Alegría no contaba con la Dirección de Responsabilidad Social implementada.





## FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.01 - Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados.						
<b>Justificación.</b>	El indicador considera aquellos proyectos de extensión cultural y proyección social que se ejecutaron al 100% a favor de la comunidad.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	Este indicador solo considera aquellos proyectos de extensión cultural y proyección social debidamente concluidos a favor de la comunidad.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total proyectos programadas}} \times 100 = X \%$ <p>De dónde:  N° de proyectos ejecutados: Número de proyectos de extensión cultural y proyección social concluidas durante un periodo t.  N° de proyectos programados: Número de proyectos de extensión cultural y proyección social programadas para su ejecución durante un periodo t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Proyectos ejecutados: Considera los proyectos de extensión cultural y proyección social concluidos de acuerdo a lo programado.</p> <p>Proyectos programados: Considera los proyectos de extensión cultural y proyección social programados al inicio del periodo t.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	<b>Fuente:</b> Dirección de Responsabilidad Social Universitaria <b>Base de datos:</b> Informe de resultados de la ejecución de los proyectos						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020*</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	80%	85%	90%	95%	95%	97%

- Durante el 2020 la Universidad Nacional Ciro Alegría no contaba con la Dirección de Responsabilidad Social implementada.





FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.01 - Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Numero de sistemas de gestión automatizados						
<b>Justificación.</b>	El indicador cuantifica el número de sistema de gestión automatizados de manera integral.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Tecnologías de la Información.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo considera aquellos sistemas de gestión que se identifiquen dentro del mapa de procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p style="text-align: center;"><i>Número de sistemas de gestión automatizados = X</i></p> <p>Donde:</p> <p>N° total de sistema de gestión automatizados: total de sistema de gestión automatizados durante el período t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Sistemas de gestión automatizados: Considera a todos aquellos procesos que se integran al mapa de procesos durante un periodos fiscal.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p><b>Base de datos:</b> Manual de usuario aprobado con resolución en el año t.</p>						
	<b>Valor de línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	8	1	1	1	1	1	1

- Cada año, se tiene programado automatizar un nuevo sistema de gestión, por tal razón el logro esperado es constante.





## FICHA TÉCNICA

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 - Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.						
Nombre del indicador.	Porcentaje de personal no docente capacitado.						
Justificación.	El indicador nos permite conocer el número de personal no docente, que participan en las capacitaciones brindadas por la entidad para fortalecer sus capacidades operativas.						
Responsable del indicador.	Unidad de Recursos Humanos						
Limitaciones para la medición del indicador.	El indicador solo considera aquellas al personal no docente que asistió a las capacitaciones brindadas por la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo de Personas.						
Método de cálculo.	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de Personal no docente capacitado}}{\text{Total de personal no docente}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:            Personal no docente capacitado: Cantidad de personal no docente capacitado, de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personas, durante el año t.            Total de personal no docente: Cantidad de personal no docente con el que cuenta la universidad durante un periodo t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Personal no docente capacitado: Considera a todo el personal no docente capacitado en el marco de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas.            Total de personas no docente: Considera a todo el personal no docente, con el que cuenta la universidad en un periodo fiscal.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						
Supuestos:							
Fuente y base de datos.	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Registro de participantes						
	Línea base.	Logros esperados					
Año	2020*	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	70%	75%	80%	85%	85%	87%

- Durante el 2020, no se contaba con el Plan de Desarrollo de Personas.



## FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.03 - Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje del cumplimiento de las CBC.						
<b>Justificación.</b>	El indicador cuantifica el porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por la SUNEDU en el procedimiento de Licenciamiento.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Oficina de Gestión de la Calidad						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	Este indicador solo considera el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas en la Resolución de Consejo Directivo 043-2020-SUNEDU/CD y Resolución de Consejo Directivo 055-2020-SUNEDU/CD.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de medios de verificación cumplidas}}{\text{N}^\circ \text{ de medios de verificación establecidos}} \times 100 = X \%$ <p>Donde:  N° de medios de verificación cumplidas: Número de medios de verificación cumplidas en el año t, y de conformidad a lo establecido en el procedimiento de licencia institucional.  N° de medios de verificación establecidos: Número de medios de verificación establecidos, en el marco del proceso de licencia institucional.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Medios de verificación cumplidas: Considera a todos los medios de verificación cumplidos y vinculadas al cumplimiento de los indicadores de las CBC.  Se consideran aquellas medios de verificación establecidos en el marco legal vigente para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Informes anuales de cumplimiento.						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	50%	90%	93%	94%	95%	95%	100%

- La UNCA, obtuvo la Licencia Institucional en octubre del 2023, por un periodo de 6 años, razón por la cual los logros alcanzados son de .



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.04 - Alianzas estratégicas implementadas para la universidad.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Número de convenios implementados.						
<b>Justificación.</b>	Este indicador cuantifica el seguimiento que se realiza a las alianzas estratégicas en su proceso de implementación.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	La firma de convenios marco y la ausencia de convenios específicos, que impidan la implementación de los convenios.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $N^{\circ} \text{ de convenios implementados} = X$ <p>Donde:</p> <p>Convenios implementados: Sumatoria de todos los convenios que se implementaron en un periodo t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Convenios implementados: se considera a todos aquellos convenios firmados e implementados dentro de los alcances del convenio.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de datos: Informe de convenios implementados						
	<b>Valor de línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	6	10	11	12	13	13	14





OTRO DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO

CÓDIGO: PEP-OD-13  
FECHA: Marzo - 2024  
VERSIÓN: 03  
PAGINA: 44 de 47



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.05 - Gestión ambiental implementada realizadas a favor de la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de actividades de protección ambiental implementadas.						
<b>Justificación.</b>	El indicador nos permite medir el nivel de contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo cuantifica la ejecución de las actividades del Comité de Protección Ambiental, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades programadas}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:  Nº de actividades realizadas: Número de actividades realizadas dentro del marco del plan de trabajo del Comité de Protección Ambiental durante el año t.  Nº total de actividades programadas: Número de actividades programadas en el Plan de trabajo del Comité de Protección Ambiental durante el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>  Actividades realizadas: Considera a todas aquellas actividades ejecutadas para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible, por parte del Comité de Protección Ambiental.  Actividades Programadas: Considera a todas aquellas actividades programados para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible, por parte del Comité de Protección Ambiental.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Informe resultados						
	<b>Valor de línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	60%	80%	85%	87%	90%	90%	91%



FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 - Implementar la gestión del riesgo de desastres.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.05.01 - Programas de prevención sobre riesgos y desastres dirigidos al personal docente y no docente.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas en prevención de riesgo y desastres.						
<b>Justificación.</b>	El indicador mide el número de capacitaciones ejecutadas en la universidad con finalidad de reducir la exposición y la vulnerabilidad de las personas, ante la presencia de riesgos y desastres.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo permite medir el número de capacitación brindar, para prevenir algún riesgo y desastre.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de personal capacitado}}{\text{N}^\circ \text{ total de personal}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:                      N° de personal capacitado: Número de personal docente y no docente capacitado en prevención de riesgos y desastres durante el año t.                      N° total de personal: Número de personal docente y no docente de la entidad durante el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Personal capacitado: Considera a todo el personal docente y no docente que participo en las capacitaciones de prevención de riesgos y desastres.                      Total de Personal: Considera el personal docente y no docente de la universidad</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	<b>Fuente:</b> Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. <b>Base de datos:</b> Registro de asistentes.						
	<b>Línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





## FICHA TÉCNICA

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 - Implementar la gestión del riesgo de desastres.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.05.02 - Programas de mitigación oportuna para prevenir riesgos de desastres dirigidos al personal docente y no docente.						
<b>Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas en mitigación del riesgo de desastres.						
<b>Justificación.</b>	El indicador pretende identificar el número de capacitaciones ejecutadas en la universidad con finalidad de reducir la exposición de eventos físicos peligrosos.						
<b>Responsable del indicador.</b>	Comité de seguridad y salud en el trabajo.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador.</b>	El indicador solo permite medir el número de capacitación brindar, para reducir la exposición de eventos físicos peligrosos.						
<b>Método de cálculo.</b>	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de personal capacitado}}{\text{N}^\circ \text{ total de personal}} \times 100 = X\%$ <p>Donde:  Nº de personal capacitado: Número de personal docente y no docente capacitado para reducir la exposición de eventos físicos peligrosos.  Nº total de personal: Número total de personal docente y no docente de la Entidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Personal capacitado: Considera al personal que participa de la capacitación programadas para reducir la exposición de eventos físicos durante el año t.</p> <p>Total de personal: Considera al personal docente y no docente de la Entidad en el año t.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>							
<b>Fuente y base de datos.</b>	Fuente: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Base de datos: Registro de asistentes						
	<b>Valor de línea base.</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



OTRO DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027  
AMPLIADO

CÓDIGO: PEP-OD-13  
FECHA: Marzo - 2024  
VERSIÓN: 03  
PAGINA: 47 de 47



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022/CO-UNCA	Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 25 de marzo de 2022.	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 224-2023/CO-UNCA	Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 23 de marzo de 2023.	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 122-2024/CO-UNCA	Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 19 de marzo de 2024.	

